



PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO EN LA EJECUCIÓN ARTÍSTICA, EJERCICIO <PERIODO>.
COMISIÓN DE APELACIÓN DEL ÁREA ACADÉMICA DE <ESPECIFICAR EL ÁREA>

ACTA

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las <NN HORAS> horas del día <DÍA CON LETRA> de <MES CON LETRA> del año <AÑO CON LETRA>, estando reunidos <ESPECIFICAR EL LUGAR>, ubicado(a) <ESPECIFICAR LA UBICACIÓN>, el(a) <INICIAR CON EL GRADO ACADÉMICO, SEGUIDO DEL NOMBRE Y APELLIDOS> Director(a) General del Área Académica <ESPECIFICAR EL ÁREA> y el(a) <INICIAR CON EL GRADO ACADÉMICO, SEGUIDO DEL NOMBRE Y APELLIDOS> de la misma área; así como los CC: <INICIAR CON EL GRADO ACADÉMICO SEGUIDO DE LOS APELLIDOS> del(a) <ESPECIFICAR EL NOMBRE DEL GRUPO ARTÍSTICO> región <ESPECIFICAR LA REGIÓN>; integrantes de la Comisión de Apelación del Programa de Estímulos al Desempeño en la Ejecución Artística, Comisión presidida por el <INICIAR CON EL GRADO ACADÉMICO SEGUIDO DEL NOMBRE Y LOS APELLIDOS> Abogado General de la Universidad Veracruzana y en su representación el(a) <INICIAR CON EL GRADO ACADÉMICO SEGUIDO DEL NOMBRE Y LOS APELLIDOS> quienes se reunieron en sesión convocada por la Secretaría Académica a través de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa de la Institución, con el fin de revisar y dictaminar sobre la inconformidad presentada por personal académico del Área Académica <ESPECIFICAR EL ÁREA> aspirantes al Programa de Estímulos al Desempeño en la Ejecución Artística, conforme a lo dispuesto por el Título V Capítulo I del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, así como de los lineamientos del Programa de Estímulos al Desempeño en la Ejecución Artística, ejercicio <PERIODO>. A continuación y toda vez que existe quórum, la Comisión Actuante procede a llevar a cabo su sesión, bajo el orden del día siguiente: - - - - -

I.-Analizar y resolver la inconformidad presentada por el C. <NOMBRE SEGUIDO DE SUS APELLIDOS>, con número de personal <NÚMERO> adscrito(a) al(a) <ESPECIFICAR EL NOMBRE DEL GRUPO ARTÍSTICO>, región <ESPECIFICAR LA REGIÓN>; - - - - -

II.- <REPETIR COMO EN EL EJEMPLO ANTERIOR HASTA INCORPORAR TODOS LOS CASOS> - - - - -

A continuación para agotar el punto I del orden del día, se entra al análisis de la inconformidad formulada por el(a) C. <INICIAR CON EL NOMBRE SEGUIDO DE LOS APELLIDOS>, número de personal <NÚMERO> adscrito(a) al(a) <ESPECIFICAR EL NOMBRE DEL GRUPO ARTÍSTICO>, región <ESPECIFICAR LA REGIÓN>, sobre los resultados emitidos por las Comisiones de Evaluación (Especializadas de Arbitraje y de Análisis y Evaluación), por lo que debidamente impuestos de todas las constancias que integran el presente expediente, se procede a dictaminar lo correspondiente a través del análisis siguiente:- - - - -

RESULTANDO

- 1.-Que con fecha <DÍA CON NÚMERO> de <MES CON LETRA> de <AÑO CON NÚMERO>, la Universidad Veracruzana convocó al personal académico para que participaran en el Programa de Estímulos al Desempeño en la Ejecución Artística, ejercicio <PERIODO>, de acuerdo a las bases expresadas en la propia convocatoria y en el documento Rector del programa para este ejercicio.- - - - -
2.-Que el C. <INICIAR CON EL NOMBRE SEGUIDO DE LOS APELLIDOS> con puesto de <ESPECIFICAR EL PUESTO>, solicitó ingresar al Programa llenando el formato que le fue entregado para ello. Así mismo en términos del instructivo correspondiente y presentando la documentación probatoria que consideró pertinente para acreditar el referente básico de la evaluación: Calidad en las categorías de Superación Académica, Docencia, Generación, Aplicación y Distribución del Conocimiento, Gestión Académico Administrativa y Tutorías. - - - - -
3.-Que la Comisión de Análisis y Evaluación integrada en términos de los artículos 128, 129, 130, 131, 132 y 135 del mismo Estatuto, emitió su dictamen, otorgándole una



puntuación total de <PUNTOS CON LETRA> puntos, que le permitieron alcanzar el nivel <ESPECIFICAR EL NIVEL CON LETRA>.

4.-Que notificada esa resolución al solicitante, por no estar de acuerdo con ella, presentó su inconformidad que se tramitó debidamente.

5.-Que agotándose el período de alegatos que establece el artículo 138 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana se procede a resolver bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.-La competencia de esta Comisión de Apelación del Área Académica <ESPECIFICAR EL ÁREA> se encuentra establecida en lo dispuesto por los artículos 136, 137 y 138 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana y lo establecido en los lineamientos para la operación del Programa de Estímulos al Desempeño en la Ejecución Artística para el ejercicio <PERIODO> en lo concerniente al proceso de apelación.

II.-Que el C. <INICIAR CON EL NOMBRE SEGUIDO DE LOS APELLIDOS> recurrente expresa su inconformidad por los resultados obtenidos en la evaluación, manifestando: <SE TRANSCRIBE LA INCONFORMIDAD PRESENTADA>.

III.- Que revisado puntual y exhaustivamente el expediente y la documentación probatoria presentada, esta Comisión de Apelación, encuentra para los indicadores específicos lo siguiente: <SE TRANSCRIBEN LOS ARGUMENTOS DE LA COMISIÓN DE APELACIÓN Y EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE>.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 del Estatuto del Personal Académico y la Convocatoria publicada, esta Comisión de Apelación.

RESUELVE

PRIMERO.- Se declara <PROCEDENTE / IMPROCEDENTE / PROCEDENTE PARCIALMENTE> la inconformidad presentada, con base en lo expresado en los considerandos I, II y III.

SEGUNDO.-El recurrente, alcanza un puntaje global de <PUNTAJE CON LETRA> puntos, correspondiente al Nivel <ESPECIFICAR EL NIVEL CON NÚMERO ROMANO>, <MODIFICÁNDOSE O RATIFICÁNDOSE> el emitido por la Comisión de Análisis y Evaluación.

TERCERO.- Notifíquese personalmente esta resolución por conducto del Abogado General, para todos los efectos legales.

Así lo resolvieron y firmaron los integrantes de la Comisión de Apelación del Área Académica <ESPECIFICAR EL ÁREA> de la Universidad Veracruzana.

A continuación para agotar el punto II del orden del día, se entra al análisis de la inconformidad formulada por el(a) C. <INICIAR CON EL NOMBRE SEGUIDO DE LOS APELLIDOS>, con número de personal <NÚMERO> adscrito(a) al(a) <ESPECIFICAR EL NOMBRE DEL GRUPO ARTÍSTICO>, región <ESPECIFICAR LA REGIÓN>, sobre los resultados emitidos por las Comisiones de Evaluación (Especializadas de Arbitraje y de Análisis y Evaluación), por lo que debidamente impuestos de todas las constancias que integran el presente expediente, se procede a dictaminar lo correspondiente a través del análisis siguiente:-

RESULTANDO

1.-Que con fecha <DÍA CON NÚMERO> de <MES CON LETRA> de <AÑO CON NÚMERO>, la Universidad Veracruzana convocó al personal académico para que participaran en el Programa de Estímulos al Desempeño en la Ejecución Artística, ejercicio <PERIODO>, de acuerdo a las bases expresadas en la propia convocatoria y en los Lineamientos del programa para este ejercicio.

2.-Que el C. <INICIAR CON EL NOMBRE SEGUIDO DE LOS APELLIDOS> con puesto de <ESPECIFICAR EL PUESTO>, solicitó ingresar al Programa llenando el formato que le fue entregado para ello. Así mismo en términos del instructivo correspondiente y presentando la documentación probatoria que consideró pertinente para acreditar el referente básico de la evaluación: Calidad en las categorías de Superación



Académica, Docencia, Generación, Aplicación y Distribución del Conocimiento, Gestión Académico Administrativa y Tutorías. -----

3.-Que la Comisión de Análisis y Evaluación integrada en términos de los artículos 128, 129, 130, 131, 132 y 135 del mismo Estatuto, emitió su dictamen, otorgándole una puntuación total de <PUNTOS CON LETRA> puntos, que le permitieron alcanzar el nivel <ESPECIFICAR EL NIVEL CON LETRA>.-----

4.-Que notificada esa resolución al solicitante, por no estar de acuerdo con ella, presentó su inconformidad que se tramitó debidamente.-----

5.-Que agotándose el período de alegatos que establece el artículo 138 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana se procede a resolver bajo los siguientes:-----

CONSIDERANDOS-----

I.-La competencia de esta Comisión de Apelación del Área Académica <ESPECIFICAR EL ÁREA> se encuentra establecida en lo dispuesto por los artículos 136, 137 y 138 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana y lo establecido en los lineamientos para la operación del Programa de Estímulos al Desempeño en la Ejecución Artística para el ejercicio <PERIODO> en lo concerniente al proceso de apelación.-----

II.-Que el C. <INICIAR CON EL NOMBRE SEGUIDO DE LOS APELLIDOS> recurrente expresa su inconformidad por los resultados obtenidos en la evaluación, manifestando: “<SE TRANSCRIBE LA INCONFORMIDAD PRESENTADA>.-----

III.- Que revisado puntual y exhaustivamente el expediente y la documentación probatoria presentada, esta Comisión de Apelación, encuentra para los indicadores específicos lo siguiente: <SE TRANSCRIBEN LOS ARGUMENTOS DE LA COMISIÓN DE APELACIÓN Y EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE>.-----

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 del Estatuto del Personal Académico y la Convocatoria publicada, esta Comisión de Apelación.-----

RESUELVE-----

PRIMERO.- Se declara <PROCEDENTE / IMPROCEDENTE / PROCEDENTE PARCIALMENTE> la inconformidad presentada, con base en lo expresado en los considerandos I, II y III.-----

SEGUNDO.-El recurrente, alcanza un puntaje global de <PUNTAJE CON LETRA> puntos, correspondiente al Nivel <ESPECIFICAR EL NIVEL CON NÚMERO ROMANO>, <MODIFICÁNDOSE O RATIFICÁNDOSE> el emitido por la Comisión de Análisis y Evaluación.-----

TERCERO.- Notifíquese personalmente esta resolución por conducto del Abogado General, para todos los efectos legales.-----

Así lo resolvieron y firmaron los integrantes de la Comisión de Apelación del Área Académica <ESPECIFICAR EL ÁREA> de la Universidad Veracruzana.-----

CONTINUAR COMO EN LOS EJEMPLOS 1 Y 2, HASTA AGOTAR TODAS LAS INCONFORMIDADES RECIBIDAS.

Histórico de revisiones

N° de Revisión	Fecha revisión o modificación	Sección o página modificada	Descripción de la revisión o modificación
0	---		
1	23/11/2011	Total	Como consecuencia de la fusión del Acta de resultados de las Comisiones Especializadas de Arbitraje y de Análisis y Evaluación, se actualizó en su totalidad la redacción del Acta de Apelación del PEDEA, dándose de baja el formato Id. DA-EDA-F-15. Acta de Apelación de la Comisión Especializada de Arbitraje del PEDEA.
2	28/10/2013	Encabezado	Se actualizó el nombre de la DGDAIE y del Departamento. Se agregó la Dirección de Fortalecimiento Académico En el primer párrafo después de Secretaría Académica se agregó a través de la DGDAIE. En todo el documento se sustituyó documento rector por lineamientos del PEDEA. En el resultando 2 se agregó la categoría Generación, Aplicación y Distribución del Conocimiento. En el Considerando III se actualizó la redacción.
3	07/07/2014	Firmas de autorización	Se actualizaron los nombres de la alta dirección y del representante de la alta dirección.

Firmas de autorización

PROPONE	AUTORIZA	FECHA	
		AUTORIZACIÓN	ENTRADA EN VIGOR
MTRA. MARGARITA MONTANO RIVAS REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCIÓN	DR. FERNANDO NOEL WINFIELD REYES ALTA DIRECCIÓN	02/09/2014	08/09/2014